

Un hito para la salud global y el multilateralismo

≡

Ximena Aguilera, Ministra de Salud
Alberto van Klaveren, Ministro de RR.EE.

La reciente adopción del Acuerdo sobre Pandemias en la reciente 78^a Asamblea Mundial de la Salud representa un momento importante para la salud global. Este instrumento, resultado de más de tres años de negociaciones, busca fortalecer la preparación y respuesta mundial ante futuras emergencias sanitarias, corrigiendo las deficiencias e inequidades que la pandemia de Covid-19 dejó al descubierto.

El acuerdo establece un marco de cooperación internacional bajo el enfoque de "Una salud", reconociendo la interconexión entre la salud humana, animal y ambiental. Entre sus elementos centrales destaca la creación de la Red Global de Suministros y Logística (GSCL) y el Sistema de Acceso a Patógenos y Participación de Beneficios (PABS), que equilibra el intercambio de muestras con garantías de acceso equitativo a contramedidas como vacunas, tratamientos y diagnósticos. El texto salvaguarda la soberanía nacional, estableciendo que ni la Secretaría de la OMS ni su Director General tienen potestad para ordenar o imponer legislación interna, confinamientos, mandatos de vacunación u otras medidas específicas, manteniendo cada país su autonomía para definir políticas sanitarias según sus realidades nacionales.

La iniciativa nació en 2021 con el llamamiento internacional de 25 jefes de Estado, incluido Chile. Durante la actual Asamblea Mundial de la Salud, el Director General de la OMS reconoció especialmente al Presidente Piñera como uno de los tres líderes que primero impulsaron este tratado, dejando un legado perdurable en la salud global. En el gobierno del Presidente Gabriel Boric hemos mantenido este compromiso como política de Estado, dando continuidad a estos esfuerzos diplomáticos, y participando en las negociaciones técnicas del órgano intergubernamental, hasta su exitosa culminación en 2025, con una postura que equilibra solidaridad internacional, equidad y respeto a la soberanía nacional.

La adopción del acuerdo trae importantes beneficios para Chile. Nos garantiza acceso prioritario a contramedidas médicas en emergencias a través del sistema PABS. Asimismo, Chile podrá beneficiarse de la transferencia de tecnología y conocimientos para fortalecer nuestra capacidad productiva local, además de acceder a oportunidades de financiamiento internacional para reforzar nuestros sistemas de vigilancia epidemiológica y laboratorios.

Si bien la adopción del acuerdo es un logro significativo, el trabajo continúa. Durante 2025-2026 se trabajará en el anexo técnico sobre el Sistema PABS, clave para garantizar la equidad en la respuesta a futuras pandemias. Este proceso requerirá mantener el impulso político y técnico que ha caracterizado las negociaciones.

El camino hacia un mundo más seguro frente a pandemias requiere un compromiso continuo. Este acuerdo nos brinda una base sólida para avanzar, demostrando que el multilateralismo efectivo es posible en los tiempos más desafiantes.